

Núm. de expediente: 21/0000595-I/2002.

Nombre y apellidos: Juan Rodríguez Torres.

Contenido del acto: Notificación de denegación de solicitud de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000694-I/2002.

Nombre y apellidos: Agustina Burgos Rodríguez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000473-I/1992.

Nombre y apellidos: María Rosario de los Santos Rodríguez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001178-I/1992.

Nombre y apellidos: José Márquez Martínez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000770-I/1992.

Nombre y apellidos: Isabel Justa González González.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de abril de 2003.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, en las obras 1-POL/00, 218-GPP/99 y 215-GPP/00. C.P. Gójar-Dílar. (PP. 1598/2003).

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO 1-POL/00, 218-GPP/99 y 215-GPP/00. «C.P. GOJAR-DILAR»

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 1-POL/00, 218-GPP/99 y 215-GPP/00. «C.P. Gójar-Dílar», aprobado por Resolución de la Presidencia el día 10 de noviembre de 2000 y publicado en el BOP núm. 249, de fecha 28 de octubre de 2000. Y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectos

por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la valoración de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dílar, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiaciones Forzosas y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 14 de mayo del año en curso a las 10,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Dílar, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de peritos y notario, si lo estiman conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Area de Obras y Servicios-Sección Administrativa), en Avenida del Sur, 3. 18071, Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA: 1-POL/00, 218-GPP/99 Y 215-GPP/00. «C.P. GOJAR-DILAR»

- Núm. Parcelario 34. Propietario: Jean Verans Pons. Núm. Extranjero: X-3571140-E. C/ Molino de la Corteza del Carmen, 3-2.º A. Granada. Tipo Cultivo: Suelo urbano vivienda unifamiliar. Superficie m²: 195.

- Núm. Parcelario 35-A. Propietario: Vicente Brito Hernández. Carretera de Otura, 2. Dílar. Granada. Tipo Cultivo: Sistema general de equipamientos y espacios libres, zonas verdes de reserva. Superficie m²: 617,63.

- Núm. Parcelario 35-B. Propietario: Vicente Brito Hernández. Carretera de Otura, 2. Dílar. Granada. Tipo Cultivo: Suelo urbano vivienda unifamiliar. Superficie m²: 363,63

Lo mandó y firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada, 23 de abril de 2003.- El Presidente, El Secretario General.

SDAD. COOP. AND. EL ALAMO

ANUNCIO de disolución. (PP. 1181/2003).

EL ALAMO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
EN LIQUIDACION

Reunidos en sesión ordinaria el 21 de febrero de 2003, los socios de la entidad El Alamo, S. Coop. And. en liquidación, acuerdan disolver, por voluntad de los socios, la entidad y nombrar liquidador único a don Carlos Amuedo Tirado.

Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.

Los Palacios, 31 de marzo de 2003.- El Liquidador, Carlos Amuedo Tirado.

SDAD. COOP. AND. TORRE DE LA REINA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1261/2003).

Anuncio de disolución de la cooperativa agrícola Torre de la Reina S.C.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31.3.2003, se acordó por unanimidad.

- 1.º Aceptar la disolución de la Cooperativa.
- 2.º Aceptar la dimisión de los miembros del Consejo Rector.
- 3.º Nombrar liquidador a don Antonio Resina Fernández.

En Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Liquidador, Antonio Resina Fernández.
